R.I.M.S.L. No. 277/2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2020 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA USO DE LA INSTITUCIÓN. AD REFERENDUM" CONTRATO ABIERTO ID Nº 386.141 A LA EMPRESA GOLDEN PACK S.A.-

San Lorenzo, 01 de febrero de 2021.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la institución.---------

Que, en dicho informe manifiestan que en fecha 17 (diez y siete) días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 08:00hs, se presenta en la hora establecida en el SICP, 1 (UN) solo sobre, procediendo a la devolución del mismo y prorroga de la apertura de sobres, dando cumplimento a las normativas vigentes.----------

Que, en fecha los 29 (veinte y nueve) días del mes de diciembre del año dos mil veinte se procede a la apertura de sobres de 1 (una) oferta, y que habiendo concluido el análisis conforme a los anexos, el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 que lo reglamenta, sugieren la adjudicación de la empresa **GOLDEN PACK S.A.** por cumplir los requisitos técnicos, legales y financieros.----------

Que, atendiendo a que el proceso de Contratación Directa no cuenta con la cantidad mínima de oferentes, según la normativa vigente, la adjudicación se realiza *bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.*----------

Que, la Ley No. 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo No. 28 Adjudicación expresa: *Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*----------

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la adjudicación.*----------

POR TANTO, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2020 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA USO DE LA INSTITUCIÓN. AD REFERENDUM" CONTRATO ABIERTO ID Nº 386.141 A LA EMPRESA GOLDEN PACK S.A**, conforme al siguiente cuadro:

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 80.000.000 Máximo: 160.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	Tokyo	China	3.636.538	3.636.538
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 24.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	Tokyo	China	5.041.213	5.041.213
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 36.000 BTU	Unidad	EVENTO		Tokyo	China	5.970.721	5.970.721

Abog. Enrique Morel
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Alcibiades Quiñónez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de las políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales".-

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 80.000.000 Máximo: 160.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
								TOTAL	14.648.472

<u>Precio Unitario Total de adjudicación</u>: Gs. 14.648.472 (Son Guaraníes catorce millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos) IVA incluido.----------

<u>MONTO MÍNIMO TOTAL DE ADJUDICACIÓN:</u> GS. 80.000.000 (SON GUARANÍES OCHENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.----------

<u>MONTO MÁXIMO TOTAL DE ADJUDICACIÓN:</u> GS. 160.000.000 (SON GUARANÍES CIENTO SESENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.----------

Art. 2°. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abg. ENRIQUE MORENO SARTORIO
Secretario General

Sr. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA
Intendente Municipal